

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56631 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 390/2006 se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 14 de noviembre de 2018 auto de conclusión del concurso de los deudores Do Ut Des, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Fray Antonio Llinás n.º 32 de Palma de Mallorca y con CIF B-07975451, y D. Emilio Llamas Rodríguez, con DNI 45068009-S y domicilio en calle Antonio Gaudí n.º 58 de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina judicial.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A180070686-1